

En la Villa de Caravaca cerca de Marro con el Rey
venta y suero repunto el Consejo Justicia y Hacienda
ella es habiendo el Rey D. Diego Melgarejo
un y Buendia Alcalde Mayor teniente en ella
curernia del Rey Propietario que lo es de esta dha
por v. M. los Cavalleros Capitulares y Diputados
Comun que firmaron y acordado lo siguiente
Visto el pedimento presentado por el thesorero de la Prop
con los Memoriales que se presentaron por los que han
hacen subministrado de cada una de las dhas Justicias
esta dha ala tropa que etranito ha pasado por ella
por levada, y con sus viages necesarios, supliers
en esta dha Cantada de los propios y medienos
Corresponden a servir con el dho pueblo de la dha
Justicia en el modo y forma que habiendo con
se a hacerlo en el dhatado tiempo dezoze y no pasar
que verse este Copleo con sus docum. y letras
de sus valores que han satisfecho por los p
hecho lo suplico con la menor dferencia hasta
cosa que haciendo curado con lo subministrado
en la forma dha, y segun la preferida encon
va Cortumbre vale han devuelto Copresandona
que uno llevan testimonios de los Paraportes con
representa la dha dextera no le puede satis
facer la Cantada subministrada a ella, y por
de imposible el Respo dho requerido por ha
faltado las partidas subministradas con los Parap
tes, y retirados con ellos a sus destinos lo
ne en Caravaca de esta dha para que se
palo Comuente que en entorada Dip
no hallandose prevenidas de ser indispensa

16
21
22